



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
DE SUCRE

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
DESPACHO SUBCONTRALOR, CONTROL SOCIAL Y ATENCION AL  
CIUDADANO.  
POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LOS SEÑORES  
ANONIMO.  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA  
LEY 1437 DE 2011.  
Acto Administrativo a notificar: TRAMITE DE DENUNCIA No. D-0526-032**

**Proceso:** Denuncia No. D-0526-032,  
**Sujetos a Notificar:** ANONIMO.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, se permite informarles que en atención al traslado por competencia realizado por el doctor JOSÉ MANUEL ACOSTA DE LA OSSA en calidad de Gerente Departamental Colegiada de Sucre de la Contraloría General de la Republica, suscrita por ciudadano anónimo, la cual le fue asignada el código de denuncia **No. D-0526-032** procedió a someter a estudio del comité de denuncias de conformidad a la Resolución No. 190 del 22 de marzo del 2024, quienes en cesión del día 10 de junio de la presente anualidad, decidió por consenso avocar el conocimiento con relación en lo siguiente "Que se investigue la conducta del alcalde del municipio de la unión de sucre, en el departamento de sucre, porque celebro contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el mes de enero de 2026, sin existir la necesidad de realizar estas contrataciones". Lo anterior en razón a que los hechos corresponden a la competencia de este Órgano de Control, considerando que pudo haber fallas en la etapa de planeación al identificarse según lo señala el denunciante una falta de necesidad. La subcontraloria remitirá a la oficina Control Fiscal y Auditoria a cargo de la doctora LAURA LUCIA MEDRANO ALMANZA para que sea incluida dentro del proceso auditor a realizarse en el mes de junio de la presente anualidad, para que proceda a agotar el trámite en un término máximo de 6 meses contados a partir de la fecha de radicación.

Usted podrá hacerle seguimiento al trámite de su denuncia solicitando la información pertinente a través nuestro correo electrónico institucional [oficina\\_archivo@contraloriasucre.gov.co](mailto:oficina_archivo@contraloriasucre.gov.co), por correo físico a nuestra dirección Calle 20 No 20 -47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo — Sucre

**Dirección de notificación:** SE DESCONCE.  
**Funcionario Competente:** RAFAEL ANDRÉS VARGAS RUIZ.  
**Cargo:** SUBCONTRALOR CGDS.




**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
DE SUCRE

**Recursos:** LOS DE LEY.

Se hace constar, que una vez publicado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente del retiro del presente aviso.

Fecha de fijación: 12 de junio de 2026 siendo la 4:30 PM.

Fecha de desfijación: 19 de mayo de 2026. siendo las 5:00 PM

  
**RAFAEL ANDRÉS VARGAS RUIZ**  
Subcontralor General el Departamento de Sucre.

	Nombre	Cargo.	Firma.
Proyecto.	Lisandro Meza.	Secretario.	
Reviso.	Rafael Vargas Ruiz.	Subcontralor.	
Aprobó.	Rafael Vargas Ruiz.	Subcontralor.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.